

Naciones Unidas en Colombia llama a la protección de los derechos de las mujeres, y al rechazo de toda forma de discriminación y violencia contra ellas

BOLETÍN DE PRENSA

CENTRO DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

En el Día Internacional de la Mujer el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia saluda a todas las mujeres y en particular a aquellas que han sido víctimas de la violencia, e invita a todas las personas en el país a trabajar por el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

En Colombia, el Gobierno ha registrado hasta ahora a 1 millón seiscientas mil mujeres desplazadas forzosamente. Muchas de estas mujeres han huido para evitar ser reclutadas por grupos armados al margen de la ley, o para evitar que sus hijos o hijas lo sean. Todas han sufrido violencia.

En el último año varias agencias del Sistema de las Naciones Unidas han recibido también información sobre amenazas, ataques y hostigamientos contra mujeres líderes, muchas de ellas han sufrido además desplazamiento forzado.

Las mujeres colombianas no sólo se ven afectadas por la violencia asociada a la situación interna de seguridad o al desplazamiento forzado. En todo el país las mujeres se enfrentan diariamente a toda clase de violencias, unas más explícitas, otras más sutiles: discriminación, agresiones físicas, violencia sexual, psicológica y verbal, dependencia económica, exclusión, pobreza, entre otras.

Muchas mujeres tienen dificultades para vivir una sexualidad libre, digna, placentera y segura. Muchas de ellas no tienen acceso a la salud, y a servicios de planificación familiar efectivos y de calidad, sobre todo las adolescentes y jóvenes. Cerca de 500 mujeres mueren al año por causas evitables en su proceso de gestación o parto.

Las Naciones Unidas promueven los derechos de la mujer como derechos humanos fundamentales: todos los seres humanos nacen dotados de libertad e igualdad en la dignidad y los derechos, y todas las personas tienen derecho a vivir libres de discriminación.

La ONU alienta a todas las instituciones del Estado y a la sociedad en general a trabajar en la protección y garantía de los derechos de todas las mujeres, en particular de aquellas que han sido víctimas de violencia. Invita a la sociedad colombiana en su conjunto a identificar la violencia contra las mujeres como un crimen que no puede repetirse y mucho menos, aceptarse.

El Sistema de Naciones Unidas en Colombia espera que el proceso de

Naciones Unidas en Colombia llama a la protección de los derechos de las mujeres, y al rechazo de toda forma de discriminación y violencia contra ellas

reglamentación de la Ley 1257 de 2008, que deberá promover el gobierno, y que consagra “normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, contribuya efectivamente a evitar actos de violencia contra ellas, y fortalezca la investigación y sanción de los responsables de la misma. También, confía en que las autoridades judiciales y administrativas den aplicación inmediata a las disposiciones que no requieran reglamentación.

Las Naciones Unidas en Colombia llaman a la Fiscalía General de la Nación a crear un sistema de información confiable sobre la ocurrencia de actos de violencia sexual y crímenes de género.

“TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS TIENEN DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA Y A SER TRATADAS CON DIGNIDAD Y RESPETO”.

Para obtener mayor información sobre la conmemoración del Día:
www.nacionesunidas.org.co

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2010/03/cp1006.pdf>

[Descargar documento](#)